BBVA | ASSET MANAGEMENT

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL
Plaza de la Lealtad nº 1
28014 – Madrid

Madrid, 12 de junio de 2017

Asunto: RÍO PERLA INVERSIONES, SICAV, S.A., Nº de Registro CNMV nº 2709. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN SOCIAL.

Muy señores nuestros:

Por la presente, procedemos a comunicarles como Hecho Relevante que con fecha 8 de mayo 2017, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **RÍO PERLA INVERSIONES, SICAV, S.A. (en liquidación)**, adoptó el acuerdo de disolución y liquidación simultánea, aprobando el Balance de Disolución y Liquidación de la misma y la cuota de liquidación a percibir por los accionistas de la Sociedad.

Los referidos acuerdos se elevarán a público una vez transcurra el plazo de dos meses a contar desde la fecha de su adopción, para que los accionistas que no hubieran votado a favor del balance final de liquidación puedan impugnarlo.

Transcurrido dicho plazo, se otorgará la escritura pública que protocolice los acuerdos adoptados, para su inscripción en el Registro Mercantil y se iniciarán los trámites pertinentes en orden a la exclusión de la negociación de las acciones de la Sociedad ante el MAB, así como la revocación de la autorización administrativa como Institución de Inversión Colectiva en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

Fdo.: _____

Dª. Mª Concepción Loureiro Botana
Apoderada